

P. L. O.
637
FOJA



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 00253/98.-
CUERPO N° III I.P.A.V.-

REF./ING° JORGE ALBERTO GIMENEZ.-

S/ LICITACION PUBLICA N° 01/98 - I.P.A.V. ZONA 29 - 120
VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE: SANTA ROSA.-

DICTAMEN N°: 1199/99.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 620/622.-

En el aspecto formal, deberá eliminarse la expresión "PLANILLA ANEXA I..." del instrumento de fojas 623 y rectificarse el número de los restantes Anexos, que pasarán a ser ANEXO I y ANEXO II, modificando en lo pertinente el Artículo 4° del proyecto de fojas 620/622.-

Corresponde en consecuencia, disponer la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia para la prosecución de su trámite.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 10 de Noviembre de 1.999.-
CD/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa